RESOLUCION N° 515/2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA KUARAHY CONSTRUCTORA CON RUC 3775703-2 PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS (ID 417172).

Paraguarí, 30 de agosto de 2022

VISTO: La Nota presentada por el jefe de la Unidad Operativa de Contratación por la cual se remite los antecedentes correspondientes al Señor Gobernador para la adjudicación del llamado con ID 417172 denominado Construcción de aulas, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contratación ha realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y 5174/05 para el presente llamado;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico – económico de las propuestas presentadas para la evaluación respectiva, elevó los antecedentes en el respectivo informe para poner a consideración de esta Superioridad la adjudicación de referencia;

Que, la Ley Nº 426/94 en su Art. 17º inc. d) faculta al Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,
EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar** a la firma KUARAHY CONSTRUCTORA, con RUC 3775703-2 representado por Armando Ariel González Cáceres con C.I. N° 3775703, por el monto total de su oferta de **G. 797.399.700 (Guaraníes setecientos noventa y siete millones trescientos noventa y nueve mil setecientos)**, del llamado con ID 417172 denominado Construcción de obras en instituciones educativas, conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación de Oferta respectiva.

Art. 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes para la comunicación de esta adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CP CARLOS G. ID BARCHELLO
Secretario General

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNANDEZ
Gobernador del IX Dpto. Paraguarí